



CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PESADO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COTELCORP S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2019

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las once horas antes del meridiano, en el local de la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Avenida Francisco de Orellana y Calle 120; se reúnen como accionistas de la compañía COTELCORP S.A., los señores LUIS ALFONSO GONZALES PAREDES, propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas y suscritas en su totalidad; LUIS VICENTE GONZALES PAREDES, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 cada una, pagadas y suscritas en su totalidad; quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y deciden reunirse por unanimidad en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Luis Alfonso Gonzales Paredes y actúa como secretario de la Junta el señor Luis Vicente Gonzales Paredes, quien acepta su designación, expresa y ratifica que queda constatada la presencia de todo el capital social de la compañía, procediéndose a adjuntar la lista de asistentes, con el conocimiento de los siguientes puntos a tratarse como Orden del día:

1.- Aceptación nombramiento de Comisario.

2.- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2018 y sus Memorias.

El Presidente, previa constatación del quórum reglamentario por el secretario; declara legalmente instalada la sesión y abierta las deliberaciones, poniendo de manifiesto que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que menciona a continuación:

1 Aceptación nombramiento de Comisario.

Tomando la palabra el señor Luis Alfonso Gonzales Paredes, en calidad de Presidente de la Junta, manifiesta que, en concordancia con las leyes, la compañía debe de constar con un comisario que avale los procedimientos de información de los resultados económicos en cada ejercicio, pone a moción y consideración al nombramiento como Comisario de la Compañía al señor Ing. Elías Vera.